



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Salamanca*Anuncio***NÚMERO DE ORDEN 84/2018 O.P.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de julio de 2018 acordó aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito número 3/2018, así como la modificación del Plan Económico Financiero y del Anexo de Inversiones del Presupuesto de 2018 consecuencia del presente expediente que afecta al vigente Presupuesto de la Corporación.

Transcurrido el período de exposición al público sin que se hayan formulado reclamaciones debe entenderse aprobado definitivamente de conformidad con lo expresado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siendo su resumen el siguiente:

| Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito 3/2018 | | |
|---|--|-------------------|
| Fuentes de financiación: | | |
| Bajas de Crédito | | |
| Aplicación | | Importe |
| 153,20-609,00 | Vialidad y Obras. Otras inversiones nuevas | 628.959,65 |
| 171,10-639,00 | Parques y Jardines. Otras inversiones | 18.065,53 |
| | Total Bajas | 647.025,18 |
| Altas de Crédito | | |
| Aplicación | | Importe |
| 161,20-609,00 | Redes de Agua. Otras inversiones nuevas | 249.391,71 |
| 172,10-623,00 | Medio Ambiente. Maquinaria, instalaciones y utillaje | 18.065,53 |
| 336,10-627,00 | Patrimonio. Inversión nueva proyectos complejos | 164.731,85 |
| 920,39-682,00 | Edificios. Adquisición y reforma | 214.836,09 |
| | Total | 647.025,18 |

En Salamanca a 9 de agosto de 2018.–El Alcalde, en funciones, Carlos Manuel García Carbayo.